



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1821 CARACTERISTICAS 113282301

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 29 de enero de 1991

Número 20

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

#### ACUERDO:

El Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, tomado en sesión de fecha dieciseis de enero de mil novecientos noventa y uno.

Por necesidades del servicio y para la mejor Administración de Justicia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 fracciones I, III, XIII y XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se decreta la división del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Méx., mediante la creación de otro Juzgado Civil, a partir del día dieciseis de febrero del año en curso, con residencia en la Cabecera Distrital y conocerá de los asuntos del ramo. La plantilla de personal se integrará con Juez de Primera Instancia, Un Secretario, Un Ejecutor, Un Notificador, Tres Técnicos Judiciales y Un Oficinista. Los asuntos del Ramo Civil en trámite en dicho Juzgado Mixto de Tenancingo,

pasarán para su prosecución legal al Juzgado Civil de nueva creación, Juzgado que quedará adscrito a la Segunda Sala Civil de este Tribunal y el actual Juzgado Mixto de Tenancingo, Méx., se denominará Juzgado Penal y continuará conociendo de los asuntos del Ramo, así como adscrito a la Segunda Sala Penal.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado, H. Legislatura Local, C. Procurador General de Justicia y Autoridades Judiciales y Administrativas correspondientes para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".—Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno y firma el C. Presidente ante el Secretario General de Acuerdos, **Licenciado Jorge E. Muciño Escalona**, que da fé.

(Rúbricas)

Tomo CII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 29 de enero de 1991 | No. 20

**SUMARIO:****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**ACUERDO de el Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el que se decreta la división del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Méx.**

**AVISOS JUDICIALES:** 194, 5156, 191, 187, 20, 12, 13, 15, 17, 184, 14, 185, 235, 245, 140, 141, 142, 143, 144, 135, 138, 237, 139, 106, 236, 31-A1, 287, 289, 291, 290, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 301, 302, 303, 307, 309, 310, 312 y 313.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 247, 195, 181, 183, 190, 300, 304, 305, 308, 196, 311, 314, 288, 306, 285 y 174.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2319/90.

Tercera Secretaria

ANGEL DELGADO SANCHEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam respecto del predio ubicado en la calle de Hombres Ilustres No. 7 ubicado en el poblado de Santiago Atlatongo, municipio de San Juan Teotihuacán, de este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 22.00 m y 39.23 m colinda con Demetrio García, callejón Guadalajara S/N, Santiago Atlatongo, municipio de San Juan Teotihuacán, Raúl Avilés, calle Hombres Ilustres No. 9, Santiago Atlatongo, municipio de San Juan Teotihuacán, al sur: 67.66 metros colinda con José Valencia y Abel Valencia, calle Hombre Ilustres No. 6, Santiago Atlatongo, municipio de San Juan Teotihuacán; al oriente, 40.00 m y 34.30 m colinda con Raúl Avilés, calle Hombres Ilustres No. 9, Santiago Atlatongo, municipio de San Juan Teotihuacán; y al poniente: 72.00 m colinda Melecio Célis, domicilio conocido en Santiago Atlatongo; Bernardino Alonzo, callejón Cuauhtémoc, S/N, Santiago Atlatongo, municipio de San Juan Teotihuacán, Flora Aguirre Valencia, callejón Guadalajara S/N, Santiago Atlatongo, municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que terceros que con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a 14 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 194.—21, 24 y 29 enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Que en los autos del expediente 837/90-3, el señor ANGEL VEGA MONDRAGON, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto del terreno y construcción ubicado en la calle de Primavera número 15 en Naucalpan de Juárez México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: un terreno de 7.80 m y otro de 21.75 m linda con María Loreto Alvarez de López; al sur: 27.35 m linda con Francisco Valle López; al oriente: 14.90 m linda con calle Primavera; al poniente: 30.60 m linda con Juan Vega Mejía. Con una superficie total de 647.00 m2.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez México, a los 5 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

5156.—31 diciembre, 15 y 29 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 2708/990 MARIO JUAN DIAZ GALVAN, promueve información ad-perpetuam, sobre un inmueble ubicado en el poblado de San Felipe Tlalmimilipan, Toluca, México, denominado "La Comunidad", cuya ubicación exacta actualmente es: prolongación Heriberto Enriquez sur No. 140, en esta ciudad; terreno que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.90 m, actualmente con calle de Volcán de Ceboruco, anteriormente con Rancho de San Javier; al sur: 51.20 m, con el señor Manuel Díaz Galván, al oriente: 21.50 m con el señor Eduardo Vicente González Díez, y al poniente: 22.05 m, con carretera de Toluca a San Felipe Dando esta superficie aproximada de mil ciento sesenta y tres metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca Méx., a 3 de enero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

191.—21, 24 y 29 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

SANDRA JEANETH MARTIN RINCON

LUIS ANTONIO HERNANDEZ CAMPOS, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, expediente número 2077/90-2, segunda secretaria, en contra de usted, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que la represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes y aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, de biéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el local de este juzgado tercero de lo familiar de este distrito judicial a los 14 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cernejo Luna.—Rúbrica. 187.—21, 24 y 29 enero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FLORENTINA SANTOYO HERNANDEZ DE ESCAMILLA

JOSEFINA SANTIAGO MALDONADO, en el expediente marcado con el número 1347/90, que se tramita en este juzgado de demanda en la vía ordinaria la usucapión, del lote de terreno marcado con el número 2 de la manzana 184-B de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con calle Maguayes; al oriente: 8.95 m con lote 3, y al poniente: 8.95 m con lote 49; con una superficie aproximada de 152.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población.—Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 20.—7, 17 y 29 enero.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANILA

## EDICTO

C.R.L. DE BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S.A.

ALEJANDRO GUEVARA MARTINEZ, por su propio derecho, le demanda en el expediente 1510/90-1, en juicio ordinario civil (usucapión), respecto del predio ubicado en el lote 114, manzana 57, Fraccionamiento Loma Suave, Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al nor-oriente: 19.36 m con lote 115 y calle Cda. Fco. Díaz Covarrubias, al sur-oriente: 10.00 m con andador, al sur-poniente: 20.00 m con lote 113, al nor-poniente: 9.69 m con calle Cerrada Fco. Díaz Covarrubias.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demandada, por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de los de mayor circulación de este municipio, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica. 12.—7, 17 y 29 enero.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANILA

## EDICTO

C.R.L. DEL BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S.A.

ROSA CANUTO DELGADO, por su propio derecho, le demanda en el expediente número 1466/88-2, en juicio ordinario civil (usucapión), respecto del predio ubicado en el lote 23, manzana 58, Sección 3, del Fraccionamiento Loma Suave, Ciudad Satélite, Naucalpan, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m con lote 24, al sur: 22.00 m con lote 22, al oriente: 12.00 m con lote 7, al poniente: 12.00 m con calle Gabino Barrera.

Con una superficie aproximada de 264.10 m<sup>2</sup>.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos

Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demandada, por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de los de mayor circulación de este municipio, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica. 13.—7, 17 y 29 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANILA-ECATEPEC

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO

ALEJANDRO HERNANDEZ PEREZ

Se hace de su conocimiento que su esposa, la señora BLANCA ESPERANZA THELLO VELAZQUEZ, bajo el expediente 1095/90, promueve en su contra juicio ordinario civil demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por los artículos 252, 253 fracción XI y XII 259, 262, y 266 del Código Civil. El C. Juez por auto de fecha veintitres de octubre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha nueve de noviembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código adjetivo de la materia, fijándose en la puerta de este tribunal, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 19 días del mes de noviembre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica. 15.—7, 17 y 29 enero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JUAN ROLDAN MADARIAGA

GERMAN ORTIZ MONTIEL en el expediente marcado con el número 1112/90, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno marcado con el número 17 de la manzana 73, de la colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 12.00 m con lote 35 y al poniente: 12.00 m con calle 8; con una superficie total de 204.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la publicación de este edicto, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población.—Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mariela Carreón Castro.—Rúbrica. 17.—7, 17 y 29 enero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente número 434/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA Y OTROS, endosatario en procuración de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S. A. DE C. V., en contra de ARTURO PIÑA ARIAS, el ciudadano juez señaló las doce horas del día once de febrero del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un bien inmueble el cual se encuentra ubicado en calle de Soledad número cinco, San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas: al norte 16.30 m; al sur: 16.30 m, al poniente: 15.00 m; al oriente: 15.00 m. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, en el asiento 148-1178 del volumen XVI, del libro primero, sección primera a fojas 12 frente, con fecha 27 de enero de 1988, debiéndose convocar a postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces, dentro de nueve días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar avisos de igual forma en los sitios públicos de costumbre sirviendo de base para el remate la cantidad de catorce millones ochocientos noventa mil pesos, precio del avalúo practicado por los peritos designados en autos y sera postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Tenango del Valle, México, a 16 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Diaz.—Rúbrica. 184.—21, 24 y 29 enero.

## JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

C. DORA AYUB DE MUES

CAYETANA BANDERA GONZALEZ, por su propio derecho, le demanda en el expediente 1501/90-1, en juicio ordinario civil (usucapión), respecto del predio ubicado en el lote 193, manzana 57, Fraccionamiento Lomas Suave, Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al nor-oriente: 14.00 m con calle Antonio Manza, al sur-oriente: 25.00 m con lote 194, al sur-poniente: 14.00 m con area verde, al nor-poniente: 24.00 m con andador.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada, para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndose saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., dentro de la población de ubicación de este juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de los de mayor circulación de este municipio, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

14.—7, 17 y 29 enero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. Núm. 1271/90, GABINO LUCAS PEÑA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el centro de Santiago Tlapa, municipio de Tianguistero, México, en la calle de Niños Héroes S/N, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 11.10 m con el señor Jesús Negrete; al sur: 10.40 m con calle Niños Héroes; al oriente: 31.10 m con el señor Emilio Vichis; al poniente: 30.60 m con los señores Jesús Matías y Eulogio Crescenzo, con una superficie total de 347.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a 14 de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 185.—21, 24 y 29 enero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Expediente 31/91, FERNANDO LOPEZ GARCIA, promueve diligencias de información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, el terreno que se encuentra ubicado y localizado en el camino de San Salvador Tizatlali del municipio de Metepec, México, con las siguientes datos registrales norte dos líneas la primera de 30.00 m con Sincelio González Cruz, y José Guzmán actualmente con el promovente la segunda 43.00 m con propiedad de José Guzmán, sur: 68.00 m con camino a San Salvador Tizatlali, oriente: 90.00 m con propiedad que se reserva la parte vendedora, (actualmente con el señor Porfirio Jardón Vázquez), al poniente: dos líneas, la 1a. de 60.00 m con la señora Hortencia Jardón Vázquez, y la 2a. de 37.20 m con el señor José Guzmán con una superficie aproximada de 3 900.00 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Toluca Méx., a 15 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

235.—24, 29 enero, y 1 febrero.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se pidió el juicio de información Ad-Perpetuum, promovido por Albino Cisneros Cid expediente No. 68/991, Remate de un inmueble que se encuentra ubicado en la avenida Baja Velocidad número 40 en Santa Ana Tlapaltitlan, municipio de Toluca, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.10 m con la carretera México-Toluca; al sur: 22.72 m con el señor Innocencio Rivera Salinas y 16.15 m con la señora Florentina Peña; al oriente: 15.30 m con el señor Hermilio Rivera Salinas y al poniente: 15.36 m con la señora Sofia Domínguez, con una superficie de 596.55 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México a 16 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 245.—24, 29 enero, y 1 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ROSARIO HERNANDEZ CELIS**

**MARTIN JOEL HERNANDEZ VILLALOBOS** en el expediente número 1065/90, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno Núm. 36, manzana 61, Col. Ampliación Romero sección Las Fuentes de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 35; sur: 17.00 m con calle Lerma; oriente: 8.00 m con calle Tonatico; poniente: 8.00 m con lote 1; con una superficie total de 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Jdo. 5o. Civil, **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.  
140.—17, 29 enero y 11 febrero.

con calle Las Mixtecas; al poniente: 9.00 m con lote 25 con una superficie: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, **Lic. José Eplacio Gumaro García García.**—Rúbrica.  
142.—17, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARIN**

**JOAQUINA BARCENAS HERNANDEZ** en el expediente número 940/90, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número siete, manzana 160 de la Col. Campestre Guadalupe 2a. Secc. de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10 m con lote 6; al sur: 10 m con lote 8; al oriente: 24 m con lote 12; al poniente: 24 m con lote 12 de la manzana 153. Con una superficie de 240 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, **Lic. José E. Gumaro García.**—Rúbrica  
143.—17, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****RAFAEL FRANCO VIVIAN**

**VICTORIA GLORIA HERNANDEZ RODRIGUEZ** en el expediente Núm. 1713/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno Núm. 24; manzana 76, Col. Ampliación Gral. José Vicente Villada de esta ciudad que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con lote 25; oriente: 9.00 m con lote 49; poniente: 9.00 m con calle Tepeyac, con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Jdo. 5o. Civil, **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.  
141.—17, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO,****ALEJANDRO, CTHO, Y MA. DE LOURDES,** todos de apellidos **HAHN SANVICENTE**

**MARINA LOPEZ SANTIAGO** en el expediente número 942/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 24 manzana 86 de la Col. El Sol, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 23; al sur: 20.75 m con lote 25; al oriente: 10 m con calle 16; al poniente: 10 m con lote 9 con una superficie total de 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Cd. con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, **Lic. José E. Gumaro García.**—Rúbrica  
144.—17, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****MARICELA RODRIGUEZ DE SALMERON**

**J. JESUS RIOS NOCHEBUENA Y SUSANA MONDRAGON CARACHURI** en el expediente número 2238/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 50 manzana 266 de la colonia Aurora, de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 17.00 m con lote 49; al sur: 17.00 m con calle mañanitas, al oriente: 9.00 m

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

LOTES, S. A.

MA. DEL CARMEN ESPINOSA DE LOS MONTEROS en el expediente número 948/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno 14 manzana 15, de la Col. Maravillas de esta Cd. que tiene las medidas y colindancias: al norte: 17 m con lote 13; al sur: 17 m con lote 15; al oriente: 12 m con calle 14; al poniente: 12 m con lote 6, con una Sup. total de 204 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.  
 135.—17, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

LUCIA GARCIA DE HERNANDEZ

CATALINA GARCIA SEGUNDO en el expediente número 1067/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 25, manzana 21 super 4, sección "C", de la Col. Agua Azul de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con Av. Chimalhuacán; al sur: 17.00 m con lote 26; al oriente: 9.00 m con Av. Nezahualcóyotl y al poniente: 9.00 m con lote 1, con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Jdo. 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.  
 138.—17, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANCINGO**  
**EDICTO**

FELIPE AVENDAÑO ROSALES, bajo el expediente número 819/90 relativo, promueve diligencias de información de domicilio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener respecto de un terreno de propiedad particular de labor ubicado en Quetzalapa Tepalcatepec Tenancingo, Mexico, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 43.00 m con calle, al sur: 21.00 m con escuela primaria del lugar, al oriente: 43.00 m con camino, al poniente: 39.80 m con camino, teniendo una superficie de aproximadamente 1,701.54 m<sup>2</sup>.

El Ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, México, a 17 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.  
 237.—24, 29 enero y 1 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

ROSARIO HERNANDEZ CELIS

VERONICA HERNANDEZ VILLALOBOS en el expediente Núm. 1063/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno Núm. 25, manzana 61, Col. Ampliación Romero sección Las Fuentes de esta ciudad, que mide y linda, norte: 17.00 m con lote 34; sur: 17.00 m con lote 36; oriente: 8.00 m con calle y al poniente: 8.00 m con lote 32, con una superficie de 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. del Jdo. 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.  
 139.—17, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

Expediente número 2010/90.

Sr. JOSE LUIS Y JOSE CRUZ MARTINEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Teopanispau", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Miguel Tlatyapari perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.10 m y linda con caño público; al sur: 15.50 m y linda con camino; al oriente: 71.65 m y linda con María Félix Ortiz; al poniente: 76.00 m y linda con Guadalupe Reyes Juárez, con una superficie total aproximada de 1053.08 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico 8 Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 5 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa. Expedidos en Texcoco, Estado de México, a los cinco días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.  
 106.—15, 29 enero y 13 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE LERMA**  
**EDICTO**

En Exp. 58/91, ANTONIO PONCIANO CONTRERAS REYES promueve diligencias de información ad-perpetuum respecto de terreno ubicado en carretera del acueducto del departamento del D.F., en el municipio de Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: norte: 86.60 m y 4.00 m con Clara González Zapata; sur: 87.50 m con Carretera de su ubicación, y 20.70 m con Jorge Carbajal; oriente: 95.50 m con herederos de Laureano Mendoza y 37.10 m con Jorge Carbajal; poniente: 34.60 m y 35.90 m con Clara González Z.

Superficie aproximada de 8,544.00 m<sup>2</sup>.

Para conocimiento de terceros, publíquese por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la capital del Estado.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de enero de 1991.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.  
 236.—24, 29 enero, y 1 febrero.

## JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

## EDICTO

## SE CONVOCAN POSTORES

En el juicio especial hipotecario, seguido por BANCOMER S.N.C. en contra de PEDRO GERMAN LOPEZ LOPEZ y otro, Exp. 536/85, el C. Juez Octavo de lo Civil de esta capital señala las doce horas del veintuno de febrero del año en curso, para que tenga lugar el remate en primera almoneda de la casa ubicada en Playa Condesa No. 22 fraccionamiento La Quebrada lote 8 de manzana 11, en Cuautitlán, Edo. de México, con superficie de 150.00 m<sup>2</sup>, mismo que se avalúa en (SESENTA Y SIETE MILLOONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS) cuyas características y colindancias obra en autos siendo postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, así como entre la última publicación y la fecha de remate. Deben de fijarse en los tableros de avisos del juzgado y en la Tesorería del Departamento del D.F. y publicarse en el periódico Diario de México, de esta ciudad y en el lugar de ubicación del inmueble hipotecado, de los sitios de costumbre y GACETA de Información del Estado de México -- México, D.F. a 9 de enero de 1991. -- El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José E. Lozada Cifuentes. -- Rúbrica.

31-A1. -- 29 enero y 11 febrero.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

EULALIO BARRIENTOS SANCHEZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 721/90, respecto del terreno denominado "Ochupanco", ubicado en la calle de Insurgentes sin número en San Pedro Xalostoc, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 189.44 m<sup>2</sup> (ciento ochenta y nueve metros con 44 centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.60 m con Sixto Barrientos; al sur: 29.60 m con Leonor Barrientos y Pedro Sánchez; al oriente: 6.40 m con Catalina Barrientos; y al poniente: 6.40 m con calle Insurgentes.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. -- Ecatepec de Morelos, Méx., a 13 de junio de 1990. -- El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero. -- Rúbrica.

287. -- 29 enero, 13 y 27 febrero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1518/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO ALBERTO SAVALA DIAZ Y/O., en contra de Héctor Lara Rodríguez Y/O. El C. Juez señala las once horas del día veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, en su subasta pública en consecuencia del bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle de privada del Rincón del Parque 102 lote 11 A, el cual tiene una superficie de 162.60 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.80 m con camino a San Mateo Oxtotitlán; al sureste: 10.00 m con calle, al noroeste: 12.90 m, al suroeste: 19.50 m con lote diez.

Se expide para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$97'213'000.00 M.N. (noventa y siete millones doscientos trece mil pesos 00/100 M.N.), por lo cual convóquense postores. -- Toluca, Estado de México, a 22 de enero de 1991. -- Doy fe. -- El C. Secretario, P.D. Lic. Mireya B. Alanís Sánchez. -- Rúbrica.

289. -- 29 enero, 1 y 7 febrero.

## JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTOS

REMEDIOS GARCIA SANCHEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1629/90, respecto del predio denominado "Xotalpa", ubicado en calle Hermenegildo Galeana, número ocho, en Santa Clara Coatitla Estado de México, mismo que tiene una superficie de 45.29 m<sup>2</sup>. (Cuarenta y cinco punto veintinueve metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 7.00 m linda con Teófilo López Galicia, al sur: 7.60 m linda con Eladio García Sánchez al oriente: 6.48 m linda con Privada Galeana; al poniente: 6.48 m linda con Manuel García Luna.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho y pasen a deducirlo en términos de ley. -- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de octubre de 1990. -- El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero. -- Rúbrica.

291. -- 29 enero, 13 y 27 febrero.

ELADIO GARCIA SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 1630/90, respecto del predio ubicado en calle Hermenegildo Galeana número ocho, Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, México, denominado "Xotalpa", el cual tiene una superficie de 118.49 m<sup>2</sup>. El cual mide y linda: al norte: 18.20 m con Manuel García Luna; al sur: 18.26 m con Palemón Martínez; al oriente: 6.50 m con calle privada Galeana; y al poniente: 6.50 m con calle Hermenegildo Galeana.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. -- Ecatepec, Méx., a 10 de octubre de 1990. -- El C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco. -- Rúbrica.

291. -- 29 enero, 13 y 27 febrero.

JUAN GARCIA SANCHEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1631/90, respecto del predio denominado "Xotalpa", ubicado en calle Hermenegildo Galeana número 8, en Santa Clara Coatitla Estado de México; mismo que tiene una superficie de 73.15 m<sup>2</sup>. (setenta y tres punto quince metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.25 m colinda con Teófilo López, al sur: 11.25 m linda con Eladio García Sánchez, al oriente: 6.50 m linda con María Remedios García Sánchez, al poniente: 6.50 m linda con calle de su ubicación Hermenegildo Galeana.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho y pasen a deducirlo en términos de ley. -- Ecatepec de Morelos, México, a 5 de octubre de 1990. -- El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero. -- Rúbrica.

291. -- 29 enero, 13 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
EDICTO**

Se hace del conocimiento del público en general que con fecha diez de septiembre del año próximo pasado, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes del señor Jesús López Blanco, radicado en este juzgado bajo el número 1290/90 segunda secretaria, y el cual fue denunciado por la señora María Elena López Blanco y Gustavo Enrique López Blanco, con el carácter de hermanos del autor de la sucesión, para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar comparezcan ante este juzgado a deducir y justificar su derecho a la herencia dentro de un término de cuarenta días, habiendo nacido el señor Jesús López Blanco, en la ciudad de México Distrito Federal, y teniendo su último domicilio en la calle de Tizoc, manzana 405, lote 19, primera sección del fraccionamiento de Ciudad Azteca, en Ecatepec de Morelos, México, y falleció el día 13 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado, "GACETA DEL GOBIERNO" por dos veces de siete en siete días se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 7 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

290.—29 enero y 3 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA

AURELIO RIZO LARA le demanda la usucapion del lote de terreno número 7 de la manzana 57 de la Colonia Campes- tre Guadalupe de esta ciudad que mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 6; al sur: 10.00 m con Avenida 5; al oriente: 20.00 m con lote 9; al poniente: 20.00 m con lote 5; con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 18 de junio de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.  
294.—29 enero, 11 y 21 febrero

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

Expediente Núm. 1006/90

DEMANDADO: ROGELIO HERNANDEZ VICTORIA

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ le demanda en la vía ordinaria civil, la liquidación del vínculo matrimonial que les une, la guarda y custodia del menor, el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndosle saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de estos por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, ya que de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones a las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de publicación en esta Ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 18 días de enero de 1991.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.  
295.—29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

INMOBILIARIA PAVON S.A.

MARIA EUGENIA ESCALONA CURIEL, en el expediente marcado con el número 1235/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 17 de la manzana 21 de la colonia Pavón Sección Sivia de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 16.00; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 03.00 m con calle Víctor; al poniente: 09.00 m con lote 14; con una superficie total de 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniendo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrán contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. Juzgado.—Dado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

296.—29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

PABLO TREJO OLGUIN

CORNELIO GOMEZ RAMOS, en el expediente número 1776/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, del lote de terreno número 31, de la manzana 244 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 30; al sur: 17.00 m con lote 32; al oriente: 9.00 m con avenida General José Vicente Villada; y, al poniente: 9.00 m con lote 05, con una superficie total de: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta población.—Ciudad Nezahualcóyotl México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

292.—29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES  
REFORMA, SA

AURORA VAZQUEZ DE ALVAREZ, en el expediente marcado con el número 430/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapion del lote de terreno número 15 de la manzana 168 de la colonia Ampliación Perla de esta ciudad, que mide y linda al norte: 15.00 m con lote 16, al sur: 15.00 m con calle López Rayón, al oriente: 9.55 m con lote 14, al poniente: 8.00 m con calle periente 21, con una superficie de 131.84 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado, o por gestor que pueda representarlo dentro del término de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía. Haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 3 días de mes de julio de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

293.—29 enero, 11 y 21 febrero.



**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****IGNACIA CARMONA DE LOS SANTOS.**

MARIA LUISA MACIAS MACIAS, que en el expediente número 1699/90, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 39, de la manzana 16, de la colonia Manantiales de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 40; al sur: 20.00 m con lote 38; al oriente: 8.00 m con lote 11; al poniente: 8.00 m con la calle Presidente Lázaro Cárdenas, con una superficie de 160.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

297.—29 enero, 11 y 21 febrero

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2297/90.

Tercera Secretaría

CHEFERINO VILLALBA LINARES, propietario y diligencista de inmatriculación del terreno número 21, con 25.00 m<sup>2</sup> de terreno en el municipio de San Vicente Chucabampo de Juárez de este distrito judicial, que mide y lindar al norte: 17.45 m con Victoria Bernal Blancas; al sur: 17.45 m con calle pública; al oriente: 22.00 m con Fernando Sánchez Hernández; al poniente: 22.00 m con calle pública, Superficie aproximada de 383.90 m<sup>2</sup>

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a 4 de enero de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

298.—29 enero, 13 y 27 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****RAFAEL DAVILA REYES**

ELVIA ARANZUA RODRIGUEZ, en el expediente número 1660/90 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 43, de la manzana 3, colonia México, segunda sección, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 25.00 m con lote de terreno 42; al sur: 25.00 m con lote de terreno 44; al oriente: 8.00 con lote de terreno 15; al poniente: 8.00 m con calle Enrique González; con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 14 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

299.—29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

JUAN CLEMENTE DUARTE GONZALEZ, bajo el expediente número: 37/91, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el suroeste de la ciudad de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en dos líneas, 14.97 m con Gabriel Castañeda, 17.52 m con Angel Domínguez, al oriente: 47.19 m con María Pedraza Arellano y Celia Domínguez, al suroeste: 51.80 m con Río del Salto, al sureste: 32.3 m con Vicente Díaz Espinal, al poniente: 15.66 m con Gabriel Castañeda, teniendo una superficie de aproximadamente 1,593.48 m<sup>2</sup>

El Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley—Tenancingo, México, a 21 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

301.—29 enero, 1 y 7 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****RAMON HERNANDEZ HERNANDEZ**

ANTONIA GUTIERREZ LOZANO, en el expediente número 1707/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 21, de la manzana 78, de la colonia Metropolitana tercera sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 22; al sur: 16.82 m con lote 20; al oriente: 8.00 m con lote 46, y al poniente: 8.00 m con calle Mexcalanga; con una superficie total de 134.00 m<sup>2</sup> y 56 decímetros. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

302.—29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****FELIX GONZALEZ SALINAS**

HORIENCIA CORTES VARELA, en el expediente número 2492/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 28 de la manzana 99 super 44 de la Col. Ampliación General Vicente Villa de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 9.00 m con lote 3; al poniente: 9.00 m con calle 17; con superficie de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 14 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

303.—29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

En el expediente número 551/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Nicolás Villanueva Bustamante Y/O Alfonso Hernández Romero, endosatarios en propiedad de Felipe Serrano Ortiz, en contra de Refugio Molina de la O, y que se tramita ante este juzgado primero de lo civil de Texcoco, México, se han señalado las trece horas del día veintiseis de febrero del año de mil novecientos noventa y uno, para que tenga lugar la primera y pública almoneda de remate, sirviendo como postura legal, las dos terceras partes de la cantidad de setenta y cinco millones de pesos respecto del terreno urbano denominado La Venta, ubicado en términos del barrio de la Ascensión del municipio de Tezcuayuca, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 58.25 m con Feliciano Molina Moutaño; al sur: 58.25 m con Angela Molina de la O; al oriente: 11.80 m con Domingo Ramos y al poniente: 12.10 m con avenida Pascual Luna, con una superficie de 696.08 m<sup>2</sup>, la cantidad antes mencionada resultó de los peritos readidos por los peritos nombrados en el presente juicio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca México. Se expide en Texcoco México, a los 22 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

307.—29 enero, 1 y 7 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ALMA REYNA TRUJILLO HERNANDEZ

MARIO ROMERO ACEVEDO, en el expediente 1328/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por la causal que invoca. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos durante el término de treinta días, contados a partir de que surta efectos de la última publicación del edicto para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Boleín Judicial y se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados del juzgado, dado en Nezahualcóyotl, México, a los 7 días del mes de enero de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl México Lic. Yolana Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

309.—29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Ejecutivo mercantil expediente número 162/87, Héctor Morales Calderón, endosatario en procuración del señor Emilio Ocaña C. en contra de Teodoro Escobar Roldán, el ciudadano juez señaló las doce horas del día veintidos de febrero próximo para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente sobre un bien inmueble ubicado en las calles de José María

Velasco número 34 de la población de Temascalcingo, México, con las siguientes características: al norte, 41.95 m con la avenida José María Velasco. Al sur dos líneas una 23.85 y otra línea semi quebrada de 16.65 m con Guillermo Ruiz Piña; al oriente: 5.10 m con Agustín R. Armenta Piña; al poniente: 3.30 m con Agustín R. Armenta Piña; con una superficie de 195.00 m<sup>2</sup> inscrito en el registro público de la propiedad de El Oro, México bajo el asiento 874 fojas 4 vuelta a 5 vuelta del libro primero sección primera volumen sesenta y tres de fecha diez de septiembre de mil novecientos setenta y tres con valor de once millones quinientos veinticinco mil pesos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes.—En la inteligencia de que el presente edicto sirve de citación a los acreedores y para convocar a postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, El Oro de Hidalgo, México, a 17 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Licenciado Abdíel S. Velasco González.—Rúbrica.

310.—19 enero, 1 y 7 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

ANTONIA LUVIANOS FLORES En el expediente 106/91, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio para acreditar la posesión respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la colonia del Valle, sin número la calle en el poblado de Tenango del Valle, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.08 m con Gregorio Flores; al sur: 15.00 m con Gaudencio Martínez; al oriente: 18.60 m con Angel Piña y al poniente: 17.90 m con calle sin nombre, por lo que el C. juez admitida que fue la promoción ordenó la publicación del presente edicto por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 25 de enero de mil novecientos noventa y uno. Doy fe.—C. Secretario P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

312.—29 enero, 1 y 7 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

PEDRO RIVAS LOMAS en el expediente 105/91, promueve por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria promueve diligencias de información de dominio para acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble que se localiza en el poblado de Santa María Luján, perteneciente a este distrito judicial y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.58 m con entrada a la propiedad de Rafaela Balladares Castañeda, al sur: 23.58 m con Felipe Ruedas y Marcial Gutiérrez; al oriente: 5.45 m con calle Hidalgo; al poniente: 5.55 m con Rafaela Balladares Castañeda, por lo que una vez que fue admitida la promoción el C. juez de los autos ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 25 de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

313.—29 enero, 1 y 7 febrero.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTOS**

Exp. 65/49/91, MARIANO NÚÑEZ MANJARREZ promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor ubicado en San Antonio la Isla, Dto. de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, norte 58.46 m con Ernesto Molina; sur: 61.00 m con Enrique César y Juana Díaz; oriente: 120.40 m con Gonzalo Reyes y Suc. de Lino Torres; poniente: 120.40 m con Victorina Torres. Superficie 7,287.88 metros cuadrados.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 18 de enero de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
247.—24, 29 enero y 1 febrero.

Exp. 01/47/91, MARIA DE LOURDES ENRIQUE Y VICTOR CAMACHO RAMIREZ promueven inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicada en Mexicaitzingo, Dto. de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 16.10 m con calle Independencia; sur: 16.10 m con Suc. de Isabel García; oriente: 40.00 m con Ma. Encarnación Velasco; poniente: 40.00 m con Jorge Albarrán López. Superficie 644.00 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 18 de enero de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
247.—24, 29 enero y 1 febrero.

Exp. 04/50/91, FERNANDO DIAZ CONSTANTINO promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor ubicado en Santiaguillo, Mpio. y Dto. Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 10.70 m con río; sur: 10.70 m calle Guerrero; oriente: 153.00 m con Encarnación Mejía; poniente: 153.00 m con Félix Serrano. Superficie 1,637.00 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 18 de enero de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
247.—24, 29 enero y 1 febrero.

Exp. 02/48/91, ELISEO GUALARRAMA MEDINA promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor ubicado en Balderas, Mpio. y Dto. de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 200.00 m con elido de Calimaya; sur: 255.00 m con Felipe Piña; oriente: 70.00 m con Ignacio Medina; Poniente: 120.00 m con Fernando Piña.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 18 de enero de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
247.—24, 29 enero y 1 febrero.

Exp. No. 05/53/91, EUFEMIA TORRES VIUDA DE AREVALO promueve inmatriculación administrativa de un terreno con casa ubicado en la calle de Aquiles Serdán, Mpio. de San Antonio la Isla, Dto. Tenango del Valle, mide y linda; norte: 33.00 m calle Aquiles Serdán; sur: 31.00 m con Juana Fea. González Muñoz; poniente 26.00 m calle Villaca; oriente: 26.00 m con Alfonso Garduño. Superficie 853.00 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 21 de enero de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
247.—24, 29 enero y 1 febrero.

Exp. 06/55/91, ISIDORO ARIZMENDI ISASSI promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicado en Pueblo Nuevo, Mpio. y Dto. Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con calle; sur: 15.00 m con Margarito Piña; oriente: 15.00 m con Francisco Rojas; poniente: 15.00 m con Margarito Piña. Superficie 225.00 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 21 de enero de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
247.—24, 29 enero y 1 febrero.

Exp. 07/56/91, DIONISIO REYES MEDINA promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicado en Balderas, Mpio. y Dto. Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 56.00 m con Adolfo Mejía; sur: 40.50-30.00 y 24.50 m con camino; oriente: 57.00 m con Simon Bernal; poniente: 41.50 m con Mario U. Jiménez. Superficie 4,320.00 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 21 de enero de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
247.—24, 29 enero y 1 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTOS**

Exp. 2041/127/90, ESTHER GONZALEZ DE CABALLERO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 23 Fracc. la Col. La Colmena municipio Huixquilucan, mide y linda; al norte: 30.00 m con fracción restante; al sur: 30.00 m con fracción restante; al oriente: 10.00 m con fracción restante; al poniente: 10.00 m con calle Hormiga.

Superficie de: 360.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
195—21, 24 y 29 enero.

Exp. 2042/128/90, MARIA DEL CARMEN ESPINOZA VDA. DE ALPIZAR promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1 Anz. "P" Pis Anpl. de materiales de Guerra, municipio Huixquilucan, mide y linda; al norte: dos tramos, el primero de 13.15 m con lote 9 y 10.75 m con propiedad particular; al sur: 20.00 m lineales con lote 2; al oriente: 12.40 m con calle; al poniente: 20.00 m con lote 7 y 8.

Superficie de 395.33 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
195—21, 24 y 29 enero.

Exp. 2043/129/90, CRISTINA ROJAS SOLIS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15 manzana "C" Hueyatlalco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.00 m Diag. con No. 3; al sur: 10.15 m con lote 29; al oriente: 35.40 m con lote 16; al poniente: 34.55 m con lote 14.

Con superficie de: 349.75 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
195.—21, 24 y 29 enero.

Exp. 2015/101/90, FIDEL MONDRAGON ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 15 calle 25 de Diciembre, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 36.00 m con J. Guadalupe García; sur: 34.00 m con lote 17; oriente: 12.00 m con calle 25 de Diciembre; poniente: 12.00 m con barranca

Superficie aproximada de: 427.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
195.—21, 24 y 29 enero.

Exp. 2016/102/90, VICTOR OSOYO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 19, calle 25 de Diciembre s/n, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.00 m con lote 21, sur: 19.00 m con José González Contreras; oriente: 8.00 m con calle 25 de Diciembre; poniente: 8.00 m con José González

Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
195.—21, 24 y 29 enero.

Exp. 2044/150/90, JESUS TOLEDO GALICIA promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 4 manzana s/n, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Huixquilucan; al sur: 20.00 m con propiedad privada; al oriente: 12.30 m con señora Carmen Badillo; al poniente: 12.20 m con Luis Sánchez.

Superficie de: 257.29 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
195.—21, 24 y 29 enero.

Exp. 2045/131/90, GREGORIO DE LA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 121 C, Paloma, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 6.65 m con calle Carlos Romo; sur: 6.65 m con calle Paloma; oriente: 15.20 m con terreno baldío; poniente: 15.20 m con terreno de Miguel Ortíz

Superficie aproximada de: 101.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
195.—21, 24 y 29 enero.

Exp. 2046/132/90, AURELIO JIMENEZ BRISENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 21, Prol. 25 de Diciembre San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 37.50 m con lote 23; sur: 36.90 m con lote 19; oriente: 8.00 m con calle 25 de Diciembre; poniente: 8.00 m con barranca Puente Llano.

Superficie aproximada de: 297.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
195.—21, 24 y 29 enero.

Exp. 2047/133/90, GERARDO LUNA RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 56 Maz. "P", Av. San Fernando, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 11.85 m con lote 51; sur: 10.37 m con avenida San Fernando; oriente: 18.00 m con lote 55; poniente: 27.55 m con lote 57.

Superficie aproximada de: 227.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
195.—21, 24 y 29 enero.

Exp. 2027/115/90, JUAN CORONA AVALOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11 Fracc. 1a, Col. La Colmena, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 30.00 m con lineales; sur: 20.00 m lineales, oriente: 15.00 m lineales; poniente: 7.25 metros lineales

Superficie aproximada de: 353.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
195.—21, 24 y 29 enero.

Exp. 2028/114/90, DANIEL HURTADO ALVAREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 75, 2a Fracc., Col. La Colmena, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 20.00 m lineales; sur: 20.00 m lineales; oriente: 10.00 m lineales; poniente: 10.00 metros lineales.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 6 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
195.—21, 24 y 29 enero.

Exp. 2029/115/90, HILARIA HERNANDEZ DE RUIZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 77 de la colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Reyna, sur: 16.00 m con propiedad particular; oriente: 20.00 m con propiedad particular; poniente: 20.00 m con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 6 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
195.—21, 24 y 29 enero.

Exp. 2031/117/90, DEMETRIO RUIZ ORTEGA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 29, 2a. Fracc. La Colmena, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 10.00 m lineales con lote 48; sur: 10.00 m con lineales con calle Reyna; oriente: 20.00 m con lote 30, poniente: 20.00 m con Sabás Fuentes.

Superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 6 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
195.—21, 24 y 29 enero.

Exp. 2052/118/90, TOMAS GARCIA RAMIREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 26 manzana 1, calle Ana Rosa, La Colmena, municipio Huixquilucan Bis, Tlalnepanitla, mide y linda; al norte: 10.00 m con propiedad del señor Antonio Páramo; al sur: 10.00 m con Enrique Sánchez; al oriente: 20.00 m con Raúl Consuelo; al poniente: 20.00 m con Carlos Betancurt.

Superficie de: 200.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 6 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.  
195.—21, 24 y 29 enero.

Exp. IA 22846/292/90, EDUARDO GOMEZ LOPEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mz. 6, Lt. 2, Secc. Tepetzingo II, Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos; distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle sin nombre; sur: 10.00 m con propiedad privada; oriente: 11.50 m con Daniel Cortés Soto; poniente: 12.00 m con Ana Navarro Juárez.

Superficie aproximada de: 117.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 14 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
195.—21, 24 y 29 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTOS

Exp. 451/91 ALFREDO Y ALBERTO SIMAN RUSS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Las Animas, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 25.00 m y linda con calle pública; sur: 25.00 m y linda con señor Francisco García; oriente: 35.00 m y linda con propiedad del señor Alvarez; poniente: 35.00 m y linda con señora Gloria Mariscal Villela de Gavito.

Superficie aproximada de: 875.00 m.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 14 de enero de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.  
181.—21, 24 y 29 enero.

Exp. 504/91, JOSE SANABRIA GODINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Las Animas, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 65.50 m y linda con camino a la Teja; sur: 65.60 m y linda con Brauto González; oriente: 305.00 m y linda con Miguel García; poniente: 293.50 m y linda con camino a Tepotzotlán

Superficie aproximada de: 19,687.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán México, a 14 de enero de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.  
183.—21, 24 y 29 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DEL DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 17782/90, LEONOR GONZALEZ SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.85 m, con Ana María Romero González; sur: 17.47 m con Sergio Romero González; oriente: 11.42 m con Juan Vilchis; poniente: 11.68 m con J. Guadalupe Ramírez.

Superficie aproximada de: 203.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
190.—21, 24 y 29 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 850/91, REYES RODRIGUEZ HUERTOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlattecoyac, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 228.00 m con Cirilo Rodríguez; sur: 228.00 m con Catariño Castillo; oriente: 20.00 m con Luciano Rodríguez; poniente: 20.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 4,560.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Chalco, México, a 18 de enero de 1990.- C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pilego.—Rúbrica.

300.- 29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 341/91, PEDRO CORDOVA RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 23.85 m con Porfirio Castillo; sur: 23.40 m con Romana Códova Rodríguez; oriente: 8.95 m con Tomás Conde; poniente: 9.85 m con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 222.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Chalco, México, a 10 de enero de 1991.—C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pilego.—Rúbrica.

300—29 enero, 1 y 7 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 57/91, SABINA TRUJILLO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ahuehuete, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 260.00 m con Guadalupe Puebla; sur: 260.00 m con Margarita Ayala; oriente: 223.00 m con arroyo; poniente: 223.00 m con camino y Guadalupe Puebla.

Superficie de: 57,980.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tenancingo, Méx., a 18 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300.- 29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 59/91, MA. DEL CARMEN GARCIA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 32.00 m con lote No. 2; sur: 32.50 m con Victoriano García Pedroza; oriente: 6.07 m con lote No. 7; poniente: 6.07 m con Prol. calle de Matamoros.

Superficie de: 195.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tenancingo, Méx., a 18 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 62/91, VICTORIANO GARCIA PEDROZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 32.50 m con Ma. del Carmen García García; sur: 33.00 m con lote número cuatro; oriente: 6.07 m con lote número siete; poniente: 6.07 m con Prol. calle de Matamoros.

Superficie de: 198.79.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tenancingo, Méx., a 18 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300.- 29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 60/91, ESTEBAN TRUJILLO PEDROZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ahuehuete, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 150.00 m con Sabina Trujillo García; sur: 150.00 m con Sabina Trujillo García; oriente: 89.00 m con arroyo del Salto; poniente: 89.00 m con Gerardo Trujillo.

Superficie de: 13,350.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tenancingo, Méx., a 18 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300 - 29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 61/91, WENCESLAO GOMEZ PEDROZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez 46, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 47.40 m con Jorge Flores R.; sur: 46.00 m con Hermeregildo Honorato; oriente: 5.90 m con propiedad privada; poniente: 14.90 m con Av. Juárez (14.90).

Superficie de: 480.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tenancingo, Méx., a 18 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300.- 29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 58/91, MARGARITO VILUFO ACOSTA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Amates, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 15.00 m con Julia López García; sur: 15.00 m con calle; oriente: 38.30 m con Romualdo Rea García; poniente: 38.30 m con Crispiniano Rea Flores.

Superficie de: 574.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tenancingo, Méx., a 18 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300 29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 1434/91, EUGENIO RUIZ CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado, Barrio de Santa Ana, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 26.50 m con Crisóforo Esquivel Díaz; sur: 26.90 m con calle Niños Héroes; oriente: 18.30 m con Crisóforo Esquivel Díaz; poniente: 17.60 m con barranca.

Superficie aproximada de: 479.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Tenancingo, México, a 23 de enero de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. Rúbrica.

300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 88/91, SIMON NICOLAS VELAZQUEZ CERON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahualzingo, México, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 7.70 m con Av. Adolfo López Mateos; sur: 7.70 m con Alvaro Urbina; oriente: 13.00 m con Alvaro Urbina; poniente: 13.00 m con Alvaro Urbina.

Superficie aproximada de: 101.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Tenancingo, México, a 23 de enero de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 15/91, ELSA GROSSMANN QUEROL Y OTROS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potrero del Burro, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 80.00 m con Prop. que es o fue de Adolfo Rosales Pérez; sur: 107.00 m con Félix Dorantes Pérez; oriente: 100.00 m con una Barranca; poniente: 140.00 m con Prop. que es o fue de Vicente Chávez.

Superficie aproximada de: 11,220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Tenancingo, México, a 8 de enero de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 14/91, ELSA GROSSMANN QUEROL Y OTROS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz de los Pilares, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 36.85 m con José Aguilera; sur: 35.66 m con Juan Ayón y Pablo Olivares; oriente: 50.10 m con María Bernal Ayón; poniente: 50.85 m con Félix Bernal Ayón.

Superficie aproximada de: 1,829.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Tenancingo, México, a 8 de enero de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. No. 73/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S. A. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa sobre tres inmuebles que se encuentran ubicados en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, municipio de Malinalco, Estado de México, que miden y lindan:

1.—Con superficie de 78,265.00 m que mide y linda; partiendo del vértice más al noreste una línea con rumbo al sur: de 21.89 m, siguiendo al sureste en 22.43 m y 26.38 m, otra línea al suroeste de 26.72 m, quebrando al poniente en 9.23 m, continuando al sur: en 15.07 m, siguiendo al sureste en 20.78 m, quebrando al oriente en 13.33 m, siguiendo al sur en 10.25 m, otra al suroeste en 37.84 m, siguiendo al sur: en 30.06 m y 42.96 m quebrando al sureste en 30.38 m y 28.49 m, quebrando al sur: en 25.43 m y 24.86 m, quebrando al sureste en 25.16 m, 14.95 m, 17.12 m, 13.78 m y 32.85 m, continuando al sur: en 9.05 m, quebrando al poniente en 26.27 m, otra línea al noroeste en 15.66 m, siguiendo al poniente en 12.06 m y 14.31 m, quebrando al suroeste en 27.10 m, 27.15 m, 29.34 m, quebrando al sur en 11.01 m, siguiendo al suroeste en 50.87 m, 23.01 m, 28.10 m, continuando al poniente en 7.75 m, para quebrar al sur en 19.35 m, prosiguiendo al suroeste en 14.22 m, 13.55 m, 12.87 m, con camino, siguiendo al poniente en 154.79 m con Dolores Jurado, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. DE C. V., quebrando al noroeste en 134.14 m, 117.66 m, 39.63 m, 22.25 m, 49.15 m, 30.65 m, 14.02 m, 100.69 m, 24.88 m y 22.51 m. Y por último una línea con rumbo al oriente: en 9.26 m, con lo que se cierra el perímetro, con Joel y Roberto Torres Silva; Vicente Cedillo y Julio Torres Silva, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V.

2.—Con una superficie aproximada de 48,220.00 m<sup>2</sup>, que mide y linda; partiendo del vértice al noreste: una línea quebrada con dirección al suroeste en 107.04 m y 76.24 m, 28.80 m, 54.37 m, 36.24 m y 13.09 m continuando al poniente en una línea semicurva de 30.88 m, 17.37 m, 11.46 m, 18.23 m, 40.04 m con Ángel Torres Silva, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., continuando con rumbo al norte en 25.56 m, quebrando al noroeste en 76.05 m, prosiguiendo con dirección al norte: en una línea quebrada de 39.13 m, 40.57 m, 21.39 m, 10.52 m, 28.98 m y 24.40 m, con Alberto Bernal T., ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., siguiendo al noroeste en 65.97 m y 54.87 m, quebrando al oriente en 14.73 m y 40.49 m, continuando al norte en 22.16 m y 13.03 m y por último para cerrar el perímetro en una línea quebrada con rumbo al oriente en 20.20 m, 21.04 m, y 23.73 m con camino.

3.—Con una superficie aproximada de 16,180.50 metros cuadrados aproximadamente, partiendo del vértice más al noreste una línea quebrada con rumbo al sur: de 8.45 m, 28.60 m, quebrando al suroeste en otra línea quebrada con 13.73 m, 20.31 m, 13.79 m, 9.93 m y 6.36 m, continuando al sureste en 121.30 m, 20.27 m, 18.58 m con Sabino Pérez, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., quebrando al suroeste en 28.52 m con Jorge Torres Silva, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., quebrando al noroeste en 26.37 m y 137.24 m con Jorge Torres Silva, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., quebrando con dirección al norte cerrando así el perímetro, en una línea quebrada de 10.10 m, 50.12 m, 12.56 m y 20.89 m, con Rodolfo Nava, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 4 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. No. 72/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S. A. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, Estado de México, mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al noroeste una línea con rumbo al sureste de dos segmentos de 195.30 m y 10.53 m, con donaciano Mendoza, antes ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., quebrando al suroeste en 16.27 m, 45.40 m y 10.42 m, con Angel Aboytes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., continuando al noroeste en 21.81 m, 28.46 m, 116.99 m y 43.90 m con Alicia Jurado, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., quebrando por último con dirección al noreste en tres líneas de 13.58 m y 17.95 m y 36.80 m con lo que se cierra el perímetro colindando con camino, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V.

Con una superficie aproximada de: 14,566.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. No. 80/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S. A. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito judicial de Tenancingo, México, el cual mide y linda; partiendo del vértice más al noreste: una línea con rumbo al sureste de 9.11 m, siguiendo al sur en 13.50 m y 16.67 m, quebrando al sureste en 13.00 m y 15.87 m, continuando al sur en 28.54 m, 28.49 m y 15.87 m, con monte, quebrando al suroeste en 37.74 m, siguiendo al noreste en 12.39 m con monte, dando vuelta al norte en 38.77 m, continuando al noroeste en 42.47 m y 24.87 m, continuando al norte en 17.23 m, quebrando al noreste en 17.98 m y 10.32 m, con Guadalupe Guerrero y por último para cerrar el perímetro una línea con rumbo al oriente en 63.91 m con Donaciano Mendoza.

Con una superficie de 9,892.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. No. 82/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S. A. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, Estado de México, mismo que mide y linda; con superficie de 14,587.00 m<sup>2</sup>, que mide y linda; partiendo del vértice más al noreste una línea con dirección al sur: de cuatro segmentos de 12.41 m, 21.83 m, 34.72 m, y 2.49 m, con Enrique Siméon Mendoza, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., quebrando con dirección al suroeste en 12.84 m, 14.77 m, 15.66 m, 11.52 m, 3.11 m, 23.47 m, 1.94 m, 22.10 m, 11.09 m, 10.23 m, 13.98 m, continuando con dirección al poniente en 4.83 m, 14.08 m y 9.95 m, continuando con dirección al noroeste en 14.05 m y 16.23 m, colindando en todas estas líneas con Alicia Jurado Poblete, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., siguiendo en seis líneas con dirección al noreste de 10.05 m, 27.84 m, 12.51 m, 16.69 m, 25.34 m y 39.28 m con Inés Sánchez Siméon, antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., continuando en una línea con dirección al oriente de 12.44 m, siguiendo en una línea con dirección al noreste de 7.68 m, y por último para cerrar el perímetro en tres líneas con dirección al oriente de 26.66 m, 25.37 m y 20.11 m con monte.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. No. 84/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S. A. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito judicial de Tenancingo, México, el cual mide y linda; partiendo del vértice más al norte una línea con rumbo al sureste de 41.11 m, siguiendo al oriente en 17.12 m con Enrique Siméon, siguiendo en tres líneas con dirección al suroeste de 16.75 m, 27.57 m y 29.39 m, quebrando al sur en 21.55 m, continuando al suroeste en tres líneas de 7.90 m, 8.48 m y 9.41 m, siguiendo al poniente en 4.25 m, con Ascención Arellano quebrando al noroeste en seis líneas de 15.62 m, 15.96 m, 11.93 m, 18.58 m, 20.27 m y 12.30 m, siguiendo al norte: en 6.36 m, para continuar en una línea de cuatro segmentos con dirección al noreste de 9.93 m, 13.79 m, 20.31 m, 13.73 m, siguiendo al norte en 7.33 m con Margarita García y por último una línea de dos segmentos con dirección al oriente, hasta cerrar el perímetro de 43.69 m y 29.61 m con Antiocho Jardón.

Con una superficie aproximada de 11,237.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 75/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S. A. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, que mide y linda; partiendo del vértice más al noroeste, una línea de 17.38 m quebrando en una línea hacia el sur: de 17.70 m, continuando al oriente en tres líneas de 16.35 m, 49.82 m y 18.93 m, siguiendo con rumbo al sureste en cuatro líneas de 14.63 m, 14.04 m, 9.94 m y 27.70 m quebrando al noreste en tres líneas de 33.20 m, 14.00 m y 15.58 m, continuando con rumbo al oriente en tres líneas de 29.77 m, 12.17 m y 15.80 m, todas estas líneas con Sabino Pérez Bobadilla, ahora Sabino Pérez Bobadilla, continuando hacia el este en 55.83 m, quebrando hacia el sur en 22.53 m, quebrando en dos líneas con dirección al suroeste de 9.78 m y 82.86 m, siguiendo con rumbo al poniente de 16.99 m, quebrando al noroeste en 19.17 m, continuando en 22.71 m al norte, quebrando en tres líneas al poniente de 20.68 m, 18.35 m y 18.68 m siguiendo en una línea curva de diez segmentos que va hacia el poniente, sur y oriente: de 17.93 m, 7.45 m, 12.13 m, 25.82 m, 28.04 m, 28.87 m, 24.33 m, 22.16 m, 19.06 m, 33.42 m, siguiendo al suroeste en 6.99 m, quebrando al poniente en dos líneas de 54.21 m y 18.25 m, siguiendo al sur en dos líneas de 35.00 m y 20.05 m, prosiguiendo al poniente en 17.71 m, siguiendo al suroeste en dos líneas de 75.99 m y 48.63 m, siguiendo al poniente en 9.26 m, quebrando al sur en dos líneas de 22.51 m y 24.88 m, todas estas líneas con monte de Facundo Poblete, siguiendo al poniente en 107.01 m, con Vicente Cedillo ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., y por último una línea que cierra el perímetro con dirección al norte: 555.02 m con Angel Torres, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V.

Con una superficie de aproximadamente 63,962.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300.—29 enero, 1 y 7 febrero.



Exp. No. 74/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S. A. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda; partiendo del vértice más al noroeste una línea con rumbo al sureste de 210.56 m, con Joel y Roberto Torres Silva, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., quebrando al suroeste en tres líneas de 165.67 m, 81.04 m y 31.88 m, con Dolores Jurado, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., continuando en dirección ligeramente al noroeste cuatro líneas de 73.41 m, 80.61 m, 19.06 m y 10.43 m, con Miguel García, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., y por último y para cerrar el perímetro en una línea con dirección ligeramente al noreste de once segmentos de 31.13 m, 27.26 m, 37.36 m, 48.44 m, 32.04 m, 40.23 m, 22.33 m, 13.72 m, 18.81 m, 9.37 m y 15.38 m con camino.

Con una superficie de 57,669.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 78/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S. A. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe enseguida: Ubicación: San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, denominado sin nombre; medidas y colindancias; partiendo del punto más al noroeste en cinco líneas con dirección al oriente de 24.22 m, 38.77 m, 26.54 m, 11.46 m y 12.24 m con Ascensión Arellano, antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., quebrando con dirección al sur en tres líneas de 17.95 m, 35.94 m y 25.17 m con camino, siguiendo hacia el poniente en 108.14 m, con Arturo Orihuela, antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A., de C. V., quebrando al noroeste en una línea quebrada de tres segmentos de 17.21 m, 12.39 m y 13.55 m. Y por último, para cerrar el perímetro una línea de 50.00 m con rumbo al noroeste, colindando en estas líneas con Ascensión Arellano, antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V.

Con una superficie aproximada de: 9,758.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 1 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Expediente No. 83/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S. A. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, que mide y linda; partiendo del vértice más al noroeste una línea con dirección al sureste de tres segmentos de 30.79 m, 27.27 m y 49.28 m, con Angel Aboytas antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., quebrando hacia el noroeste en dos líneas de 10.53 m y 195.30 m con Raymundo Mendoza antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., quebrando hacia el norte en una línea semicurva de seis segmentos de 39.16 m, 11.30 m, 6.47 m, 12.54 m, 11.93 m y 16.34 m, con camino y por último una línea de dos segmentos, con dirección al sureste de 134.00 m y 61.45 m, con lo que se cierra el perímetro, colindando con Miguel García antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V.

Con una superficie aproximada de 19,256.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 1 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. No. 76/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S. A. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, Estado de México, mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al noroeste una línea con rumbo al este de dos segmentos de 14.27 m y 16.60 m, continuando al sureste en dos líneas de 91.19 m y 24.11 m con Vicente Cedillo, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., quebrando al sur en 14.02 m siguiendo al suroeste en cinco líneas de 30.65 m, 49.15 m, 22.25 m, 9.41 m y 13.99 m, con Arturo Orihuela, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., continuando con dirección al noroeste en siete líneas de 4.14 m, 7.23 m, 23.73 m, 23.76 m, 8.85 m, 13.44 m y 21.98 m, continuando con rumbo al norte hasta cerrar el perímetro en dos líneas de 26.80 m y 44.64 m, colindando en estas líneas con Roberto Torres Silva, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V.

Con una superficie aproximada de 14,014.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 30 de noviembre de 1990.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. No. 77/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S. A. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que enseguida se describe; ubicación: San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, denominado: Sin Nombre; medidas y colindancias; partiendo del vértice más al noroeste tres líneas con rumbo al oriente de 11.60 m, 29.98 m y 40.56 m siguiendo al noreste en 14.39 m, con Alberto Bernal, antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., quebrando al sureste en 18.16 m, continuando al sur en tres líneas de 20.89 m, 10.02 m y 9.57 m, continuando al suroeste en cinco líneas de 5.87 m, 17.46 m, 15.69 m, 15.41 m y 1.47 m, siguiendo al sur en una línea quebrada de nueve segmentos de 4.77 m, 13.76 m, 15.02 m, 10.46 m, 9.61 m, 13.52 m, 19.70 m y 29.36 m, todas estas con barranca, quebrando al suroeste en 16.61 m, siguiendo al noreste en 9.39 m y 17.22 m, quebrando al norte en 9.54 m, siguiendo al noroeste en 11.74 m, 13.40 m y 10.98 m, siguiendo al norte en 41.57 m, con Alberto Bernal, antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., continuando al igualmente al norte en una línea quebrada de siete segmentos de 12.85 m, 29.13 m, 15.94 m, 40.17 m, 10.51 m, 18.44 m y 20.39 m, con barranca, cerrando así el perímetro.

Con una superficie aproximada de 13,797.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, octubre 12 de 1990.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, México, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. No. 79/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S. A. DE C. V., promueve inscripción administrativa, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, Estado de México, mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al noreste una línea con rumbo al noroeste de 209.43 m, con carretera El Capulín-Chalma, siguiendo con dirección al poniente en cuatro líneas de 11.00 m, 38.55 m, 33.41 m y 33.53 m, con Bernardo Jurado, antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S. A. de C. V., quebrando con dirección al norte en 75.59 m con camino y por último para cerrar el perímetro en 6 líneas de 25.74 m, 38.80 m, 43.22 m, 48.31 m y 45.56 metros con camino.

Con una superficie aproximada de 18,700.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de enero de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.  
300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. No. 81/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S. A. DE C. V., promueve inscripción administrativa respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, Estado de México, asimismo que mide y linda; partiendo del vértice más al noreste tres líneas con dirección al sureste de 10.16 m, 14.78 m y 19.81 m, quebrando hacia el sur en seis líneas de 22.07 m, 19.09 m, 17.70 m, 26.46 m, 14.52 m y 30.29 m, quebrando al suroeste en 19.60 m y 8.80 m, siguiendo al sureste en 6.27 m y 12.81 m, continuando al sur en 24.69 m con propiedad privada, quebrando hacia el poniente en 17.72 m, 9.03 m y 12.05 m con propiedad particular dando vuelta hacia el norte en 10.75 m y 55.67 m, siguiendo hacia el noreste en 11.56 m y 14.47 m, continuando con rumbo al norte en 30.20 m y 70.73 m, prosiguiendo al noreste en 8.92 m, 17.61 m, 12.00 m, continuando hacia el oriente en 12.36 m, 11.43 m, 13.40 m, y por último una línea con dirección al noreste que cierra el perímetro de 5.20 m, todas estas líneas con propiedad particular.

Con una superficie aproximada de 14,473.41 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 2 de enero de 1991.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.  
300.—29 enero, 1 y 7 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 240/91, LETICIA TORRES NAVARRETE promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Tlalcapantla No. 305, Col. Sector P., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.60 m con calle de Tlalcapantla; sur: 11.60 m con la señora Consuelo Salinas Romero; oriente: 7.70 m con María Teresa Montes de Oca; poniente: 7.70 m con calle de Tenango.

Superficie aproximada de: 89.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de enero de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
304.—29 enero, 1 y 7 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 241/91, FRANCISCO CRUZ CELESTINO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n, Sta. Ma. Zoquiapan de Be. J., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 22.00 m con calle 16 de Septiembre; sur: 22.00 m con Wilfrano Desales Valdez; oriente: 14.50 m con Alejo Tapia; poniente: 14.50 m con Benjamín Peña Velázquez.

Superficie aproximada de: 319.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de enero de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
305.—29 enero, 1 y 7 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 8/1991, C. SEBASTIANA FERNANDEZ DE ROMERO promueve inscripción administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide y linda; al norte: 8.00 con René Becerril; al sur: 8, con calle M. Abasolo; al oriente: 16, con Telésforo Ledezma M., al poniente: 16, con Telésforo Ledezma. Sup. 128 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., enero 24 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
308.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 11/1991, C. JUAN CRUZ SANCHEZ promueve inscripción administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide al norte: 25.50 con salida; al sur: 36, con Cesario Monroy; al oriente: 23, 10.50, 7, con Amando Zúñiga; al poniente: 30, con Cesario Monroy. Sup. 1006 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., enero 24 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
308.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 10/1991, C. MARTHA BECERRIL DE FALCON promueve inscripción administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide y linda; al norte: 53, con Higinio Becerril; al sur: 99, con Florentino Becerril; al oriente: 82.50 con camino; al poniente: 92.50 con camino vecinal. Sup. 3,350 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., enero 24 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
308.—29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 9/91, C. RAMON AGUILAR MELENDEZ promueve inscripción administrativa, de predios en Jilotepec, Méx., que miden: 1er. predio; al norte: 149, con Florentino José; al sur: 78, 20, 43, 84.50 con David Becerril; al oriente: 82.50 con camino; al poniente: 92.50 con Lucio Cadena. Sup. 16,020 m<sup>2</sup>.—2o. Predio; al norte: 24, con Ma. Hernández; al sur: 53, con Martha Becerril; al oriente: 47.50 con camino; al poniente: 52.50 con Fortino Cadena. Sup. 1950 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., enero 24 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
308.—29 enero, 1 y 7 febrero.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DELEGACION ESTADO DE MEXICO  
 SUBDELEGACION NAUCALPAN  
 COORDINACION DE FINANZAS  
 OFICINA PARA CUERPOS MIXTOS  
 GRUPO DE REMATE E INTERVENCIONES.

**CONVOCATORIA PARA REMATE**

A las 11:00 hrs. del día 01 Febrero 1991, se rematarán el mejor postor - en el domicilio de Blvd. Lomas Verdes S/N, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. (Tel. 373-55-11 Ext. 274), los bienes que abajo se detallan los cuales se encuentran en la Bodega de esta oficina ubicada en el sótano del Hospital de Traumatología "Lomas Verdes" en Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, en apego al artículo 181 del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus posturas - con los certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada para tal efecto por el 10% de la base del remate, admitiendo - esta hasta las 14:00 horas del día anterior al mismo.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y en su caso la clave del Registro Federal de Contribuyentes - tratándose de sociedades, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social; y en los dos casos la cantidad que ofrece y la forma de pago conforme a lo dispuesto por el Artículo 182 del mismo ordenamiento.

**SEGUNDA ALMONEDA**

METALMECANICA DE PRECISION  
 C41 22544 10 (ENF. EN BOD. 00147).

CREDITO	BIM.	IMPORTE
007011198	1/90	\$ 30'000 954.00

**BIENES A REMATAR**

Torno automático de la marca INDEX modelo DR-12, con motor principal de 3 HP, con número de control interno 11389, con dispositivos para taladrar rápidamente, dispositivo para hender para taladrar transversalmente en los carros; dispositivo para tarrajear con peine ó por reproductor, dispositivo para cilindrar formas (Lanear).  
 Contiene dos alimentadores de barras, el cual es sostenido por un pedestal, con 17 engranes de servicio, su estado físico general es bueno.

BASE DEL REMATE POSTURA LEGAL

\$36'000,000.00 \$24'000,000.00

METALMECANICA DE PRECISION  
 C41 22544 10 (ENF. EN BOD. No. 00149)

CREDITO	BIM.	IMPORTE
ENF. PROV. 5/90		\$ 25'025,007.00

**BIENES A REMATAR**

Torno automático de la marca INDEX con motor principal de 3 HP, con número de control interno 11289, con dispositivos para taladrar transversalmente en los carros para tarrajear con peine ó por reproductor para cilindrar para tornear formas.

Contiene 2 alimentadores de barras, el cual es sostenido por un pedestal, con 23 engranes de servicio y 7 llaves para el mismo.

Su estado físico general es bueno.

BASE DEL REMATE POSTURA LEGAL

\$36'000,000.00 \$24'000,000.00

**SERVICIOS INDUSTRIALES M Y M**

UGO 60170 10 (ENT. EN BOD. #00146)

CREDITO	BIM.	IMPORTE
ENF. PROV. 5/90		\$28'105 608.00

**BIENES A REMATAR**

dos tornos automáticos de la marca INDEX con motor principal de 3 HP, con número de control interno 11889 y 11189. Con dispositivos para taladrar rápidamente, para hender para taladrar transversalmente en los carros para tarrajear con peine ó por reproductor para cilindrar y para tornear formas.

El torno No. 11189 contiene 2 alimentadores de barras y pedestal, 23 engranes de servicio y 11 llaves para el mismo.

Su estado físico general es bueno.

BASE DEL REMATE POSTURA LEGAL

\$32'000,000.00 \$40'000,000.00

**JAGUAR SPORT, S**

C41 25071 10 (ENT. EN BOD. #00137)

CREDITO	BIM.	IMPORTE
007022696	4/90	\$12'721,051.00

**BIENES A REMATAR**

1055 unidades de pantallas de la marca CANNON HILLS, se encuentran contenidos en 78 cajas de cartón, la fabricación es una mezcla de 90% de NYLON y un 10% LIKRA son de varios modelos - colores y tallas en envoltura original y en estado nuevo.

BASE DEL REMATE POSTURA LEGAL

\$32'841,600.00 \$21'894 400.00

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX. A 11 ENERO 1991.

ATENTAMENTE  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

LIC. EDUARDO VILLAS ZENDEJAS.  
 JEFE DE LA OFICINA DE CUERPOS MIXTOS.

196.—21, 24 y 29 enero.

EGI'ra.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 19/54/91, AURELIO LOMAS PAJITAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 506.30 m con Margarito Lomas Pajitas; sur: 506.00 m con Benito Gutiérrez, Catarino Molina, Urbano Gutiérrez y José Lomas Pajitas; oriente: 31.80 m con camino a las parcelas; poniente: 31.80 m con Esperanza López Castañeda.

Superficie aproximada de: 16,095,57.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 24 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

311.—29 enero, 1 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

Exp. 53/91, FERNANDO HERNANDEZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 81.95 m con Patricio Hernández, Mariano y Jesús Hernández; sur: 77.24 m antes con Sotera Soria, ahora con Amando Nolasco Jiménez; oriente: 46.63 m con Brigido Carmen Monroy; poniente: 41.70 m con calle Francisco L. Madero.

Superficie aproximada de: 3'515.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 22 de enero de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

314.—29 enero, 1 y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 4**

TOLUCA, MEX

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 63791, sesenta y tres mil setecientos noventa y uno de fecha cuatro de octubre de mil novecientos noventa otorgada ante el suscrito, se radicó la testamentaria a bienes de la señora FRANCISCA MENDOZA RIVERA VIUDA DE GARDUÑO, por medio de la cual los señores GUILLERMINA GARDUÑO MENDOZA, MARGARITA GARDUÑO MENDOZA, OLGA GARDUÑO MENDOZA, RODOLFO GARDUÑO MENDOZA, JOSE LUIS GARDUÑO MENDOZA, ROSALINDA GARDUÑO MENDOZA, CUADALUPE GARDUÑO MENDOZA DE BERNAL y JOSE ANTONIO GIL GARDUÑO aceptan la herencia y además la señora OLGA GARDUÑO MENDOZA, acepta el cargo de albacea de la propia sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de 7 en 7 días.

Toluca, Méx., a 23 de enero de 1991.

Notario Público No. 4

Lic. Vicente Lechuga M.—Rúbrica

1 EMV-541126-TE7.

288 -- 29 enero y 8 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 26**

TLALNEPANTLA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 17,386, de 11 de enero de 1991, se radicó ante mí la sucesión testamentaria del señor ALEJANDRO PABELLO HERNANDEZ, el cual otorgó testamento público abierto ante la fe del señor licenciado LUIS ARMANDO ARMENDARIZ RUIZ, Notario Público Número 26 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, de fecha 16 de diciembre de 1989. La señora MARIA LUISA DOMINGUEZ GARCIA acepta el cargo de albacea y reconoce la plena validez del testamento, manifiesta que formulará el inventario del acervo hereditario.

Ecatepec, Méx., a 15 de enero de 1990.

En Notario 26

Lic. Luis Armando Armendariz Ruiz.—Rúbrica.

Notario Público Núm. 26 del

Distrito de Tlalnepantla, México.

306—29 enero y 8 febrero

**NOTARIA PUBLICA NUM. 15**

TOLUCA, MEX

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 7876 volumen CLXVI de fecha 23 de octubre de mil novecientos noventa, ante el suscrito se hizo constar el inicio de la sucesión testamentaria de la señora ANTONIA CHAGOYA DE BORJA por su propio derecho como apoderada de los señores HECTOR ARTURO, GUADALUPE, ANGEL, CARLOS, JOSE LUIS, GLORIA MARGARITA ALFONSO JOSE ANTONIO, MARIA DEL CARMEN todos de apellidos BORJA NIETO, reconociéndose la validez del testamento de la autora de la sucesión formalizado ante el Notario Número 1 de El Oro, México y reconociéndose los derechos hereditarios de la compareciente y sus representantes, procediéndose a realizar el inventario y avalúo del acervo hereditario de la autora de la sucesión.

Toluca, Méx., 23 de octubre de 1990.

ATENTAMENTE

Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

285.- 29 enero y 8 febrero

**NOTARIA PUBLICA No. 1**

IXTLAHUACA, MEX

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado MARIA GUADALUPE MORENO GARCIA, Notario Público Número Uno del distrito de Ixtlahuaca México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura número 12274, volumen 170 de fecha 16 de febrero de 1990, se radicó en esta notaría la sucesión testamentaria del señor licenciado FRANK BERNARD SCHILD SCHEIER, Única y universal heredera y albacea GLORIA BUSCEMI DEUTSCH VIUDA DE SCHILD, quien aceptó la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formalizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Ixtlahuaca, México, a 15 de enero de 1991.

EL NOTARIO PUBLICO No. 1

del Distrito de Ixtlahuaca Méx.

LIC. MARIA GUADALUPE MORENO GARCIA.—Rúbrica.  
NOTA: Para su publicación dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

174.—18 y 29 enero.